

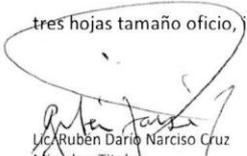
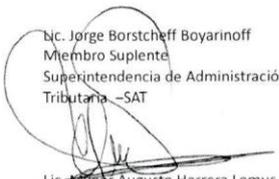
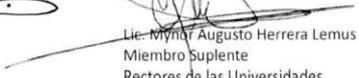
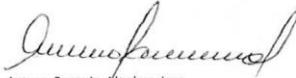
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP-
NÚMERO CUARENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL CATORCE (46-2014)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día diecisiete (17) de octubre de dos mil catorce (2014), yo, **Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, Secretaria, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; hago constar que nos encontramos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Lic. Rubén Darío Narciso Cruz**, Presidente, delegado titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del País; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz. Se hace constar que el Lic. **César Augusto Conde Rada**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, presentó excusa para asistir a ésta sesión, por consiguiente actúa como Secretaria en funciones la Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández y como titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, el Lic. Arturo Saravia Altolaquirre. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cuarenta y cinco guión dos mil catorce (45-2014). **SEGUNDO:** Revisión del informe circunstanciado de labores del primer semestre del año dos mil catorce e inicio de la elaboración del informe circunstanciado de labores del segundo semestre del presente año. **TERCERO:** Revisión de temas a tratar en reunión de trabajo con el Director Ejecutivo y el Presidente del Directorio del RENAP. **CUARTO:** Revisión de las Actas del Directorio número 52-2014 y 53-2014, con el fin de hacer más eficiente la función de apoyo y consulta de este órgano. **QUINTO: CORRESPONDENCIA: 5.1 Ref. DGCI-DCT-556-2014**, por medio de la cual trasladan proyecto de Convenio de Cooperación Institucional entre el Registro Nacional de las Personas y la Universidad Panamericana, para que emitan opinión. **5.2 Acuerdo de Directorio número 96-2014**, donde se le autoriza al Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística -



INE- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se difiere la lectura y aprobación del acta número cuarenta y cinco guión dos mil trece (45-2014). **SEGUNDO:** Revisión del informe circunstanciado de labores del primer semestre del año dos mil trece e inicio de la elaboración del informe circunstanciado de labores del segundo semestre del presente año. El Consejo Consultivo acuerda que en el próximo informe circunstanciado de labores se incluya al inicio un resumen ejecutivo de los temas tratados y se consigne la forma en que el Consejo Consultivo esté integrado al momento de su aprobación. Se le dio seguimiento a los temas de la digitación y digitalización de los libros provenientes de los Registros Civiles Municipales, así como al tema de los criterios registrales utilizados para solucionar problemas en las inscripciones registrales de las personas. **TERCERO:** Revisión de temas a tratar en la reunión de trabajo con el Director Ejecutivo y el Presidente del Directorio del RENAP. El Consejo Consultivo acuerda ampliar el punto TERCERO, inciso 3.1 del Acta número 44-2014, en el sentido de que en la reunión de trabajo programada, también se dará seguimiento al tema de la rescisión del contrato administrativo número 045-2003, suscrito con la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima, así como el proyecto de arrendamiento con opción a compra del equipo de computo por la modalidad de excepción. El Consejo Consultivo también acuerda ampliar el punto CUARTO del acta indicada, en el sentido de que se desea dialogar con el Lic. Julio René Solórzano Barrios, acerca de su visión o plan que tiene contemplado impulsar sobre la relación entre el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y el Tribunal Supremo Electoral -TSE- en cuanto a la actualización y al fortalecimiento del padrón electoral. **CUARTO:** Revisión de las Actas del Directorio número 52-2014 y 53-2014, con el fin de hacer más eficiente la función de apoyo y consulta de este órgano. El Consejo Consultivo acuerda reiterar la solicitud de información al Director Ejecutivo en cuanto al grado de avance o cumplimiento del contrato administrativo 55-2008 con la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima, así como informe sobre la solicitud del Registrador Central de las Personas a la Dirección de Informática y Estadística sobre la viabilidad y factibilidad de realizar cambios en el Sistema de Registro Civil -SIRECI- y al Sistema de Identificación Biométrica -SIBIO- conforme lo requerido por el Directorio (DE-2396-2014). **QUINTO: CORRESPONDENCIA:** **5.1** Se procede a dar lectura a la Ref. DGCI-DCT-556-2014, por medio de la cual trasladan proyecto de Convenio de Cooperación Institucional entre el Registro Nacional de las Personas y la Universidad Panamericana, para que emitan opinión. El Consejo Consultivo luego de discutir sobre el convenio en mención acuerda emitir opinión favorable para la suscripción del mismo. **5.2** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 96-2014, donde se le autoriza al Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo

suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística -INE- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda solicitar el documento final. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintiuno de octubre de dos mil catorce, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con el Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, tratar temas pendientes y la correspondencia que se reciba de las autoridades del RENAP. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, aprobamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.


Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE
Ing. Orlando Roberto Ronzón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-
Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala
Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala
Lic. Arturo Saravia Altola
Miembro Suplente
Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales,
Industriales y Financieras -CACIF-
Dra. Gladys Adelia Gij-Barrios de Hernández
Miembro Titular, Secretaria
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-